28.024

CONCORDIA, 9 de Mayo de 2024

N° 9.983

VISTO:

La solicitud de la Sra. Silvia Daniela Sierak, en su carácter de representante de la Asociación Civil Polska Concordia; Y,

CONSIDERANDO:

Que la citada letrada interesa se declare de interés municipal el evento que se realizará en la plazoleta "San Juan Pablo II", ubicada en Néstor Garat y el Río Uruguay (Playa Nebel), organizado por la Asociación Civil Polska Concordia.

Que dicho evento se realizará desde el miércoles 8 de mayo de 2024, y culminará el 11 de mayo del corriente, contará con el siguiente cronograma:

1) Miércoles 08/05. APERTURA DE LA MUESTRA DESCRIPTANDO EL CÓDIGO ENIGMA QUE ES DE PROPIEDAD DE LA EMBAJADA DE POLONIA. 19:30 HS. EN LA UTN CONCORDIA.

2) Jueves 9/05. PARTIDO DE FUTBOL "POLONIA CONSTRUYENDO PUENTE DE INTEGRACION CON LA COPA SAN JUAN PABLO II" ARGENTINA-URUGUAY.

3) Viernes 10/05. DESCUBRIMIENTO DE LA PLACA POR LOS 36 AÑOS DE JUAN PABLO II, EN LA REGIÓN DE SALTO GRANDE. EN LA CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA. (SALTO, RCA. DEL URUGUAY)

4) Sábado 11/05. 15:30HS PLAZOLETA "SAN JUAN PABLO II" acto difusión de la ley N° 11.133 que declara a Juan Pablo II, Patrono del Deporte en la Provincia de Entre Ríos.

El evento se dará en el marco de la celebración de la constitución Polaca del 3 de mayo, a 36 años de la visita a la región de Salto Grande de Karool Wojtyla, San Juan Pablo II, de cara al acto de difusión de la Ley N° 11.133 que declara a Juan Pablo II, patrono del deporte en la provincia de Entre Ríos.

Que a las claras, este evento reviste singular importancia para los integrantes de la comunidad polaca, lo que redunda además en un importante beneficio para toda nuestra comunidad.

En mérito de lo expuesto, luce razonable hacer lugar a lo peticionado, en uso de las facultades que son propias conforme lo dispuesto por la Ley 10.027.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal Educativo y Cultural el evento "Juan Pablo II", Patrono del Deporte de la Provincia de Entre Ríos, organizado por la Asociación Civil Polska Concordia, que iniciará el miércoles 8 de mayo de 2024, y culminará el 11 de mayo del corriente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "EVA PERON", 9 de Mayo de 2024.

DRA. VERONICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 10 de Mayo de 2.024.

Nº38.309.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Aristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA